



ANUNCIO DIRIGIDO A LOS/AS ESTUDIANTES MATRICULADOS/AS EN LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS. CURSO 2024-25

(Instrucción 1/2024 de la Gerencia y el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla, de 29 de julio de 2024, sobre la gestión y control del alta en Seguridad Social por la Universidad de Sevilla de los/las estudiantes en prácticas no remuneradas.)

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y ACCIDENTES DE TRABAJO.

1. El/la estudiante que sufra un accidente de trabajo deberá comunicar su ausencia, a la mayor brevedad posible, a la empresa donde realiza la práctica, a su tutor/a académico/a y al responsable de la gestión de las prácticas de la Facultad (practicasderecho@us.es; consultas@us.es)

Además:

1. Si el accidente es grave y la atención médica no admite demora, o bien éste se produce en horario de tarde o fines de semana, deberá acudir directamente a:

HOSPITAL FREMAP

Servicio de Urgencias

Avda. Jerez s/n (Los Bermejales) SEVILLA

Y posteriormente, en plazo no superior a 3 días, comunicarlo al Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla.

2. En otro caso, deberán comunicar **INMEDIATAMENTE** o como máximo dentro de los TRES DÍAS SIGUIENTES tal circunstancia al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en los teléfonos 954486163 y 954551582, en horario de 08:00-15:00 y desde 15 de Junio a 15 de Septiembre en horario de 09:00-14:00, a fin de que se le emita el correspondiente parte de notificación de accidente de trabajo (AT) que le será remitido por correo electrónico; así mismo se le hará llegar a la MUTUA FREMAP para el cumplimiento del protocolo correspondiente.

3. En materia de accidentes de trabajo, deberá atenderse además al procedimiento establecido en la normativa interna publicada al efecto: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=comun/evento_leer&id=4039.

En Sevilla, a 4 de noviembre de 2024

Vicedecanato de Másteres y Prácticas Externas